



Bogotá D.C. 8 de abril de 2020
SDM-SC- 66682

Señor (a)
SONIA IVETTE CASTIBLANCO VARGAS
CARRERA 73 A N°70 -55
TELEFONO 311 811 90 46
CIUDAD

SE
M

472

11 6 ABR. 2020

Oscar Romero

NO MAY 70-55

PA-6-6

CONSOLACION

REF: RESPUESTA-SDM-62965

Respetado(a) señor(a) **CASTIBLANCO**, cordial saludo

En atención al requerimiento indicado en la referencia a continuación se hacen las siguientes precisiones.

En primer lugar se aclara que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 769 de 2002, los comparendos impuestos en vía no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es solo un referente

De otro lado se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional - SICON PLUS de esta Secretaría, se evidenció que a la fecha de brindar esta respuesta, se pudo constatar que en Cartera la señora Castiblanco no tiene comparendos pendientes por pago. En tal sentido, se ha enviado la novedad al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT, para que se actualice la base de datos.

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

YACER XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADO SDM

Remitente

Nombre: XIMENA ROJAS CORTES
Dirección: CARRERA 73 A N° 70-55
Código Postal: 111310-55
Teléfono: 311 811 90 46

Destinatario

Nombre: SONIA IVETTE CASTIBLANCO VARGAS
Dirección: CARRERA 73 A N° 70-55
Código Postal: 111310-55
Teléfono: 311 811 90 46

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información, Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 8 de abril de 2020
SDM-SC- 66682

Señor (a)
SONIA IVETTE CASTIBLANCO VARGAS
CARRERA 73 A N°70 -55
TELEFONO 311 811 90 46
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM-62965

Respetado(a) señor(a) **CASTIBLANCO**, cordial saludo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, a continuación se hacen las siguientes precisiones:

En primer lugar se aclara que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 769 de 2002, los comparendos impuestos en vía, no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es solo un referente

De otro lado se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional - SICON PLUS de esta Secretaría, se evidenció que a la fecha de brindar esta respuesta, se pudo constatar que en Cartera la señora Castiblanco no tiene comparendos pendientes por pago. En tal sentido, se ha enviado la novedad al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT, para que se actualice la base de datos

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADO SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19825

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-62965/ SONIA IVETTE CASTIBLANCO VARGAS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66682 d e l 08 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

62965.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)